

Guía de Orientación  
al Aspirante

**PRUEBA DE EJECUCIÓN**

Bogotá, marzo 2021



<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO 1:.....</b>	<b>6</b>
<b>Consideraciones Generales para la aplicación de las pruebas de ejecución.....</b>	<b>6</b>
1.1. Etapas del proceso de selección .....	6
1.2. Carácter y ponderación de las pruebas.....	7
1.3. ¿Quiénes pueden participar?.....	8
1.4. Citación a pruebas .....	9
1.5.1 Lugar de aplicación.....	9
<b>CAPÍTULO 2 Pruebas de ejecución.....</b>	<b>11</b>
2.1. ¿Qué es una prueba de ejecución?.....	11
2.2. ¿Qué se va a evaluar en las pruebas de ejecución? .....	11
2.3. ¿Cuáles son las competencias laborales a evaluar en las presentes pruebas de ejecución? .....	12
2.4. ¿Cómo se van a evaluar las competencias laborales en las pruebas de ejecución?.....	24
<b>CAPÍTULO 3:.....</b>	<b>27</b>
<b>Aspectos técnicos de la prueba.....</b>	<b>27</b>
3.1. Construcción .....	27
3.2. Desarrollo de la prueba.....	27
3.2.1. Consideraciones por prueba específica .....	29
3.3. Jueces evaluadores .....	31
3.4. Riesgos durante la prueba.....	32
3.5. Aplicación de la prueba.....	32
3.5.1. Procedimiento a realizar previo al momento de la evaluación .....	32
3.5.2. Consentimiento informado.....	33
3.5.3. Documentos válidos para identificación en la presentación de la prueba .....	33
3.5.4. Pólizas .....	35
<b>CAPÍTULO 4:.....</b>	<b>36</b>

**Instrucciones y Recomendaciones ..... 36**

4.1. Instrucciones y Recomendaciones Generales para todas las pruebas ..... 36

4.2. Instrucciones y Recomendaciones Especiales y por Escenario ..... 39

4.3. Publicación de resultados de la prueba de ejecución ..... 42

4.4. Recepción de reclamaciones de la prueba de ejecución ..... 43

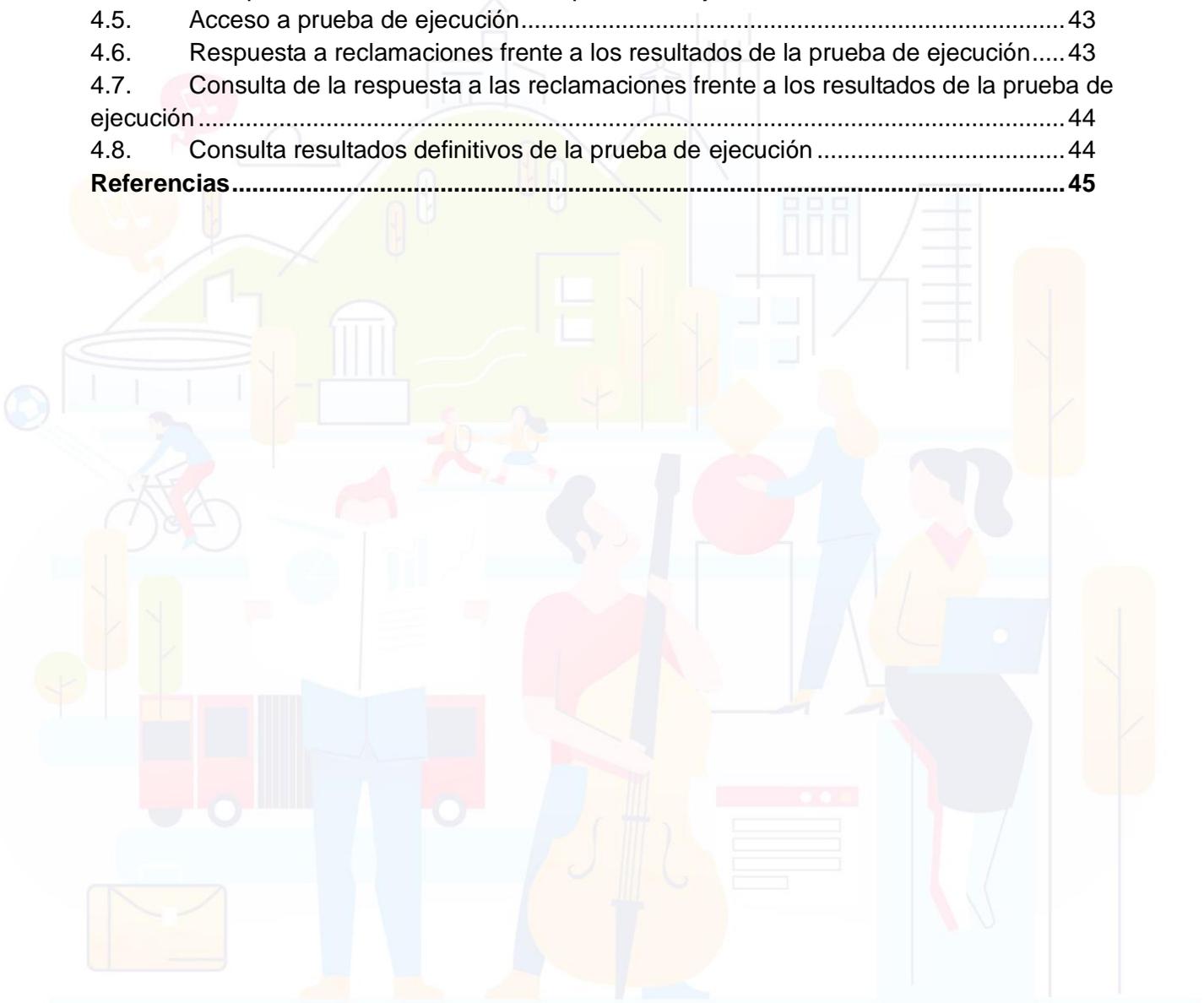
4.5. Acceso a prueba de ejecución ..... 43

4.6. Respuesta a reclamaciones frente a los resultados de la prueba de ejecución ..... 43

4.7. Consulta de la respuesta a las reclamaciones frente a los resultados de la prueba de ejecución ..... 44

4.8. Consulta resultados definitivos de la prueba de ejecución ..... 44

**Referencias ..... 45**



## Introducción

La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 130 de la Constitución Política, en los Artículos 11, 12 y 30 de la Ley 909 de 2004, y en los Artículos 2.2.6.1 y 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, publicó los Acuerdos de la Convocatoria Distrito Capital - CNSC, Procesos de selección números 806 a 825 de 2018, mediante la cual se espera la provisión de 1.744 empleos vacantes del Sistema General de Carrera Administrativa de algunas entidades del Distrito y la CNSC.

Con el objeto de desarrollar las Pruebas de Ejecución, atender las reclamaciones que se generen de dichas pruebas y consolidar los resultados definitivos para la conformación de listas de elegibles en el marco de la Convocatoria mencionada, la CNSC realizó el proceso de licitación pública denominado LP 001 de 2020 - CNSC, el cual fue Adjudicado a la Universidad Libre, suscribiéndose entonces el Contrato de prestación de servicios No. 185 de 2020.



Con el propósito de proveer definitivamente los empleos vacantes del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- y de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – Imprenta Distrital, los procesos de selección 812 y 821 de 2018 la CNSC establecieron como parte del proceso de selección, el diseño y aplicación de pruebas de ejecución de carácter clasificatorio para algunos cargos con el fin de evaluar el desempeño práctico de los aspirantes, identificando su aproximación al perfil esperado para esas vacantes.

Por lo tanto, el presente documento se denomina “Guía de Orientación al aspirante” y fue elaborado con el fin de garantizar el desarrollo de las pruebas con altos estándares de calidad, en igualdad de



## CAPÍTULO 1:

# Consideraciones Generales para la aplicación de las pruebas de ejecución.

### 1.1. Etapas del proceso de selección

Los días 01 de noviembre de 2018, 22 de noviembre de 2018 y 11 de enero de 2019, la Sala Plena de la CNSC, aprobó la realización de los Procesos de Selección Nos. 806 al 825 de 2018 para un total de 20 entidades y cuya denominación es Distrito Capital-CNSC<sup>1</sup>". Los procesos de selección Nos. 806 a 825 de 2018 Distrito Capital-CNSC de conformidad con el Artículo 4 de los Acuerdos de la Convocatoria consta de las siguientes etapas:



Los Acuerdos de Convocatoria 20181000008716 del 10 de diciembre de 2018 y 20191000002046 del 05 de marzo de 2019 respaldan los procesos de selección aprobados Nos. 812 y 821 de 2018, los cuales están encaminados a proveer definitivamente los empleos

<sup>1</sup> Ver página para especificaciones de los mencionados procesos de selección <https://www.cnscc.gov.co/index.php/normatividad-806-a-825-de-2018-distrito-capital-cnscc>

vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- y de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C – Imprenta Distrital y sobre los cuales hay una característica diferencial frente a los otros 18 procesos de selección y es la existencia de pruebas de ejecución para proveer algunos empleos del nivel técnico y asistencial en estas dos entidades.

Teniendo en cuenta la gráfica anterior, en la que se muestran las etapas del proceso de selección, cabe aclarar que, la prueba de ejecución está dirigida únicamente a los aspirantes que hayan superado la fase eliminatoria (prueba escrita) del Concurso y únicamente para las convocatorias No. 812 y 821 de 2018.

Las pruebas de ejecución tienen carácter clasificatorio y buscan identificar mediante la realización de una determinada tarea, el dominio de ciertas habilidades o destrezas en el aspirante, que evidencien su capacidad técnica, tanto en el desarrollo como en el resultado de esta, mediante la observación de jueces expertos.

## 1.2. Carácter y ponderación de las pruebas

Con base en los Acuerdos de Convocatoria a continuación, se expone la ponderación y carácter de las pruebas.

Tabla 1. Peso porcentual y carácter de las pruebas de ejecución dentro del concurso según Acuerdos de Convocatoria.

Pruebas	Carácter	Peso porcentual	Puntaje mínimo aprobatorio
<b>Competencias básicas y funcionales</b>	Eliminatorio	40%	65.00
<b>Competencias comportamentales</b>	Clasificatorio	10%	No aplica

<b>Prueba de ejecución</b>	Clasificatorio	40%	No aplica
<b>valoración de Antecedentes</b>	Clasificatorio	10%	No aplica
<b>Total</b>		100%	

Fuente: Acuerdos de Convocatoria.

### 1.3. ¿Quiénes pueden participar?

Como ya se mencionó, en primer lugar, las pruebas de ejecución estarán dirigidas a quienes hayan superado las pruebas escritas de competencias básicas y funcionales del Concurso.

Con base en lo expuesto hasta el momento, en la siguiente tabla se identifican las OPEC que tienen prueba de ejecución y la duración de la misma.

Tabla 2. Identificación OPEC según entidad, nivel jerárquico, tipo de prueba de ejecución y duración de la prueba.

Entidad	Opec	Nivel jerárquico	Tipo de prueba de ejecución	Duración
<b>Instituto Distrital de las Artes IDARTES</b>	47629	Técnico	Prueba de Ejecución de Iluminación	Una hora
	47576	Técnico	Prueba de Ejecución Proyeccionista Planetario	Una hora y media
	47616	Técnico	Prueba de Ejecución Sonido	Una hora
	47570	Técnico	Prueba de Ejecución Proyeccionista Cinemateca	Una hora
	47578	Técnico	Prueba de Ejecución Tramoya	Una hora
	47662	Asistencial	Prueba de Ejecución Tramoya	Una hora
	47664	Asistencial	Prueba de Ejecución Sonido	Una hora
	47667	Asistencial	Prueba de Ejecución de Iluminación	Una hora

Vigilada Minereducación

<b>Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (Imprenta Distrital)</b>	72800	Técnico	Prueba de Ejecución Terminados	Una hora
	72802	Técnico	Prueba de Ejecución Impresión	Una hora
	79523	Técnico	Prueba de Ejecución Preprensa	Una hora
	72750	Asistencial	Prueba de Ejecución Impresión	Una hora
	72752	Asistencial	Prueba de Ejecución Terminados	Una hora

Fuente: Elaboración propia.

## 1.4. Citación a pruebas

La CNSC y la Universidad Libre, informarán a través de su página web (Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO) con, por lo menos, cinco (5) días hábiles de anticipación, la fecha, hora y lugar de citación a las pruebas de ejecución, a los aspirantes que hayan superado las pruebas eliminatorias de las Convocatorias N° 812 y 821 de 2018 Distrito Capital CNSC.

Es de gran importancia que el día de la presentación de las pruebas se presente a la hora indicada, es decir, en la hora a la que fue citado, esto con el fin de evitar algún inconveniente de última hora.

### 1.5.1 Lugar de aplicación

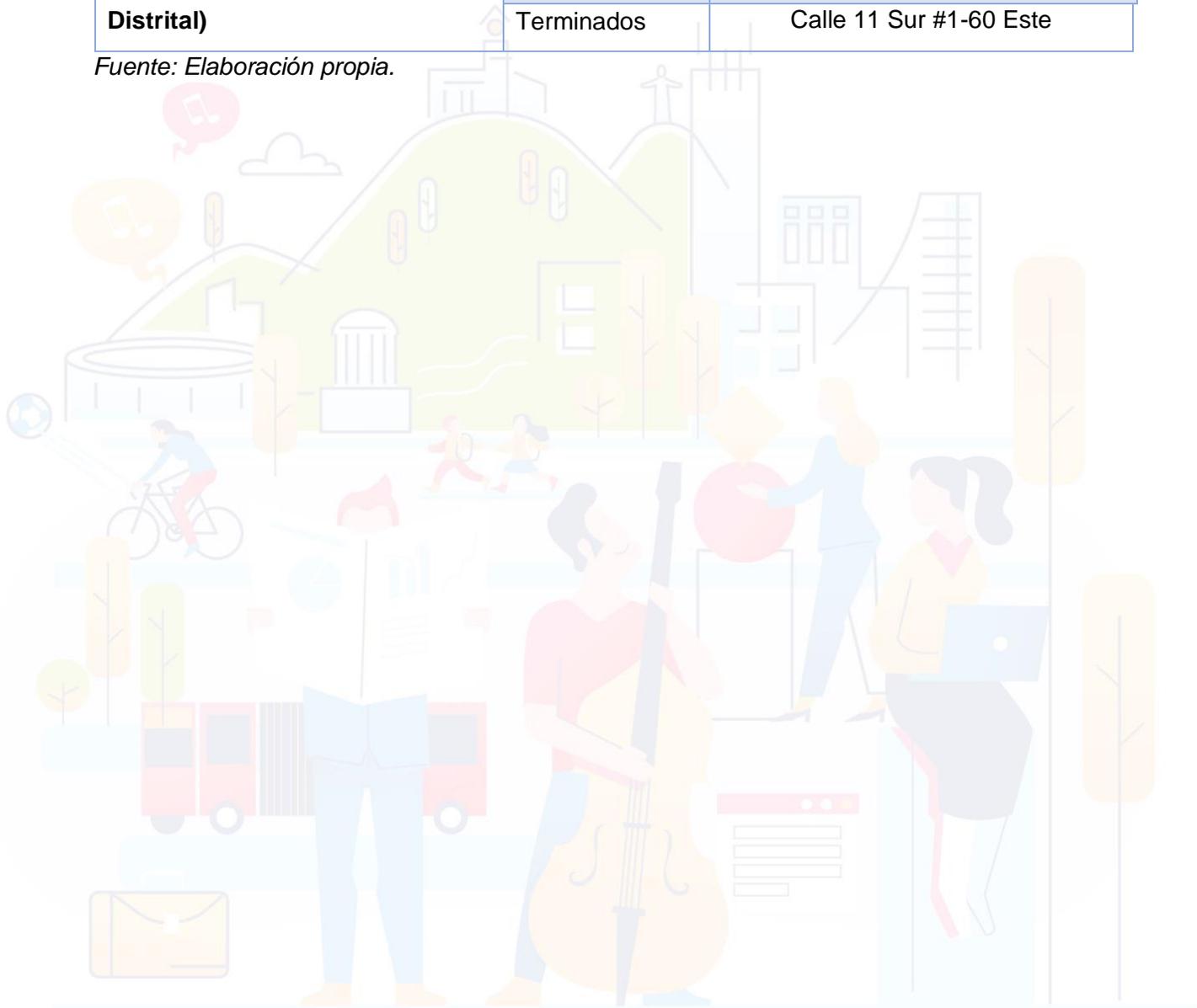
Las pruebas de ejecución se realizarán en los siguientes lugares:

Tabla 3. Sitios de aplicación de prueba de ejecución.

Entidad	Prueba	Dirección de aplicación
<b>Idartes-Cinemateca de Bogotá</b>	Proyección	Carrera 3 # 19-10
<b>Idartes-Planetario de Bogotá</b>	Proyección	Calle 26 b # 5-93
	Iluminación	Carrera 7 # 22-47

<b>Idartes-Teatro Jorge Eliecer Gaitán</b>	Sonido	Carrera 7 # 22-47
	Tramoya	Carrera 7 # 22-47
<b>Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (Imprenta Distrital)</b>	Preprensa	Calle 11 Sur #1-60 Este
	Impresión	Calle 11 Sur #1-60 Este
	Terminados	Calle 11 Sur #1-60 Este

Fuente: Elaboración propia.



Vigilada Mineducación

## CAPÍTULO 2 Pruebas de ejecución

### 2.1. ¿Qué es una prueba de ejecución?

El objetivo de una prueba de ejecución es evidenciar en los evaluados sus competencias laborales para aplicar conocimientos, habilidades o destrezas, en un área de dominio específica. Entonces, las evidencias en este tipo de pruebas se definen como la realización de ciertas tareas prácticas que permiten hacer afirmaciones sobre el nivel de desempeño mostrado por el evaluado. Por lo tanto; en una prueba de ejecución, se espera que el evaluado despliegue sus competencias laborales en la realización de actividades motoras o manuales, usualmente relacionadas con la manipulación de elementos o aparatos en contextos específicos.

Para garantizar el realismo de las situaciones planteadas en estas pruebas de ejecución, se parte de las labores u oficios propios de las funciones del empleo convocado; es decir, en estas pruebas se tienen en cuenta tanto los procesos, procedimientos y protocolos propios de los contextos evaluados, como los resultados y productos derivados de los mismos. En síntesis, una Prueba de Ejecución se define como una prueba de evaluación directa y auténtica que permite establecer el nivel de desempeño o ejecución en una tarea de ejecución compleja.

Para establecer dichos niveles de ejecución, resulta necesario utilizar Rúbricas de Evaluación, estas son instrumentos que permiten la evaluación de una evidencia, tarea, procedimiento o actividad mediante una matriz de criterios específicos construidos para asignar un valor a cada uno, basándose en una escala de niveles de desempeño y en un listado de aspectos que evidencian la ejecución de quien es evaluado.

### 2.2. ¿Qué se va a evaluar en las pruebas de ejecución?

Cómo se observa en el anterior aparte, las presentes pruebas de ejecución evalúan competencias laborales, entendidas como “la capacidad de una persona para desempeñar, en

diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público” (Decreto 1083 de 2015)

### 2.3. ¿Cuáles son las competencias laborales a evaluar en las presentes pruebas de ejecución?

En trabajo conjunto, Idartes- Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Imprenta Distrital), D.C. y la CNSC validaron las competencias a evaluar en cada una de las pruebas de ejecución, esta validación fue el resultado de analizar el contenido funcional de las ofertas públicas de empleo de carrera, a la luz del catálogo de competencias. Como resultado, para cada prueba se establecieron unas competencias laborales específicas a evaluar y una serie de evidencias esperadas para garantizar una selección acorde a los requerimientos de cada cargo. Posteriormente, a partir de los procedimientos asociados que, el equipo de expertos de la Universidad Libre identificó para cada una de las pruebas, se delimitaron las categorías de evaluación, estas funcionan como evidencias del comportamiento esperado en los evaluados y validaron las que aplican para las pruebas de ejecución.

A continuación, se mostrarán los subejec-competencias y categorías de evaluación de cada una de las pruebas:

Tabla 4. Competencias Técnico Proyeccionista – Cinemateca de Bogotá.



Vigilada Mineducación

Sub-eje temático Competencia	Categorías de evaluación-Evidencias
Mecánica	Capacidad para identificar los requerimientos de la situación problema propuesta aplicando el conocimiento del uso de equipos análogos y digitales, tipos de formatos, materiales e insumos, reconociendo su diseño y uso adecuado.
Instalación de equipos	El evaluado realiza un proceso de preparación del material fílmico para la proyección de películas según el formato requerido; teniendo en cuenta los equipos (análogo y digital), máquinas, insumos, materiales y/o cableado dispuestos según el formato de proyección, realizando a su vez la correcta instalación con base en las especificaciones y requerimientos dados.
Operación y control	El evaluado realiza el procedimiento técnico de proyección operando los equipos, dando cuenta de una adecuada ingesta del material, atendiendo a las configuraciones requeridas en cuanto a imagen y sonido de los dos formatos (análogo y digital), maniobrando, manipulando, ajustando y manejando apropiadamente los controles de los equipos con base en sus criterios de uso.
Sensibilidad a los problemas	El evaluado identifica-explica errores o fallas dentro de procedimientos técnicos y/o productos presentados relacionados con la proyección análoga y digital, reconociendo las variables que probablemente lleven a errores, con base en estándares, restricciones o recursos disponibles.
Localización de averías	El evaluado realiza ajustes para corregir fallas dentro de procedimientos técnicos y/o productos presentados relacionados con proyección análoga y digital, determinando las causas precisas de su hallazgo, indicando la forma de resolverlos, presentando alternativas que se adecuan a estándares, restricciones o recursos disponibles; aplicando su conocimiento técnico para brindar soluciones de alta complejidad.

Fuente: *Elaboración propia.*

Tabla 5. Competencias Técnico Proyeccionista - Planetario de Bogotá.

Sub-eje temático Competencia	Categorías de evaluación-Evidencias
Selección De Equipos	El evaluado identifica los requerimientos de la situación problema propuesta, y sus elementos clave en situaciones que involucran la aplicación y conocimiento sobre máquinas y herramientas determinándolos de forma acertada; obteniendo y manteniendo su uso apropiado para la realización de actividades-tareas, relacionadas con equipos e insumos análogos y digitales.
Instalación de equipos	El evaluado prepara el material digital que será proyectado en los equipos de audio, video y en el proyector de estrellas óptico mecánico, según las necesidades de la proyección e indicaciones propuestas; instalando equipos y maquinaria de acuerdo con estándares y especificaciones.
Precisión de controles	El evaluado identifica los diferentes equipos de audio y video para proyectar según el formato requerido (digital, proyector óptico mecánico); realizando las pruebas pertinentes según el formato; ajustando y/o manejando controles de forma apropiada.
Operación y control	El evaluado opera los equipos garantizando la proyección esperada en el caso, dando cuenta de una adecuada ingesta del material, atendiendo al sonido, iluminación e imagen de los equipos de audio, video y proyector de estrellas óptico mecánico; ajustando, manejando y controlando apropiadamente los controles de las máquinas y/o equipos con base en sus criterios de uso.
Sensibilidad a los problemas	El evaluado identifica-explica errores o fallas dentro de procedimientos técnicos y/o productos presentados relacionados con la proyección análoga y digital, reconociendo las variables que probablemente lleven a errores, con base en estándares, restricciones o recursos disponibles.
Localización de averías	El evaluado realiza ajustes para corregir fallas dentro de procedimientos técnicos y/o productos presentados relacionados con proyección análoga y digital, determinando las causas precisas de su hallazgo, indicando la forma de resolverlos, presentando alternativas que se adecuan a estándares, restricciones o recursos disponibles; aplicando su conocimiento técnico para brindar soluciones de alta complejidad.

Vigilada Minereducación

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6. Competencias Técnico en Iluminación - Teatro Jorge Eliecer Gaitán.

Sub-eje temático Competencia	Categorías de evaluación-Evidencias
Artes y oficios	El evaluado identifica los requerimientos de la situación problema propuesta, y sus elementos clave en situaciones que contienen información incompleta o irrelevante para la toma de decisiones técnicas, por medio de la aplicación y conocimiento sobre técnicas relacionadas con actividades de escenografía, seleccionando de manera adecuada los elementos de iluminación.
Instalación de equipos	El evaluado hace el montaje instalando equipos, herramientas y materiales disponibles; con base en las condiciones e indicaciones técnicas requeridas por la obra dada en el caso, la cual contiene las necesidades de montaje referentes a escenografía.
Precisión de controles	El evaluado maneja controles de equipos en posiciones exactas, realizando procedimientos de programación cumpliendo con las condiciones e indicaciones técnicas requeridas por la obra dada en el caso.
Monitoreo	<p>El evaluado identifica-explica errores o fallas dentro de procedimientos técnicos y/o productos presentados relacionados con iluminación, monitoreando el desarrollo de las tareas, con base en estándares, restricciones o recursos disponibles; aplicando su conocimiento técnico para la identificación de errores o fallas.</p> <p>El evaluado realiza ajustes para corregir fallas dentro de procedimientos técnicos y/o productos presentados relacionados con iluminación, los cuales no se adecuan a estándares, restricciones o recursos disponibles; aplicando su conocimiento técnico para brindar soluciones de alta complejidad.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Vigilada Minereducación

Tabla 7. Competencias Asistencial en Iluminación - Teatro Jorge Eliecer Gaitán.

Sub-eje temático Competencia	Categorías de evaluación-Evidencias
Artes y oficios	El evaluado identifica los requerimientos de la situación problema propuesta, y sus elementos clave en situaciones que contienen información incompleta o irrelevante, por medio de la aplicación y conocimiento sobre técnicas relacionadas con actividades de escenografía.
Instalación de equipos	El evaluado hace el montaje, instalando equipos, herramientas y materiales disponibles, con base en las condiciones e indicaciones operativas requeridas por la obra dada en el caso, la cual contiene las necesidades de montaje referentes a escenografía.
Ordenamiento de información	El evaluado hace el desmontaje de los equipamientos de iluminación, desinstalando equipos, herramientas y materiales, garantizando una correcta disposición y guardado con base en su capacidad para ordenar cosas/elementos/materiales, tareas y acciones, siguiendo patrones o reglas determinadas; teniendo en cuenta las condiciones e indicaciones operativas requeridas de la obra dada en el caso.
Monitoreo	<p>El evaluado identifica errores o fallas del procedimiento operativo-producto presentado relacionado con iluminación, monitoreando el desarrollo de las tareas, con base en estándares, restricciones o recursos disponibles, que le permitan brindar un apoyo operativo de manera eficiente, aplicando su experticia en el manejo de equipos e insumos.</p> <p>El evaluado realiza ajustes para corregir acciones-características del procedimiento operativo-producto presentado relacionado con iluminación, que no se adecuan a estándares, restricciones o recursos disponibles; así mismo, le permiten brindar un apoyo</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8. Competencias Técnico en Sonido - Teatro Jorge Eliecer Gaitán.

Sub-eje temático Competencia	Categorías de evaluación-Evidencias
Artes y oficios	El evaluado identifica los requerimientos de la situación problema propuesta, y sus elementos clave en situaciones que contienen información incompleta o irrelevante para la toma de decisiones técnicas, por medio de la aplicación y conocimiento sobre técnicas relacionadas con actividades de escenografía, seleccionando de manera adecuada los elementos de amplificación de sonido y video.
Operación y Control	El evaluado hace el montaje, controlando de manera acertada y precisa las operaciones del equipo, maquinaria o sistemas necesarios, con base en las condiciones e indicaciones técnicas requeridas por el caso.
Precisión de controles	El evaluado manipula, ajusta, cambia y dispone los equipamientos de sonido, evidenciando un adecuado manejo controles de equipos en posiciones exactas, con base en las condiciones e indicaciones técnicas requeridas por el caso, garantizando que el insumo artístico cuente con un acompañamiento de sonido adecuado.
Monitoreo	El evaluado identifica-explica errores o fallas dentro de procedimientos técnicos y/o productos presentados relacionados con sonido, monitoreando el desarrollo de las tareas, con base en estándares, restricciones o recursos disponibles; aplicando su conocimiento técnico para la identificación de errores o fallas.
	El evaluado realiza ajustes para corregir fallas dentro de procedimientos técnicos y/o productos presentados relacionados con sonido, los cuales no se adecuan a estándares, restricciones o recursos disponibles; aplicando su conocimiento técnico para brindar soluciones de alta complejidad en referencia la correcta amplificación de sonido.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9. Competencias Asistencial en Sonido - Teatro Jorge Eliecer Gaitán.

Sub-eje temático Competencia	Categorías de evaluación-Evidencias
Artes y oficios Gestión de recurso físicos	El evaluado identifica los requerimientos de la situación problema propuesta, y sus elementos clave en situaciones que contienen información incompleta o irrelevante, por medio de la aplicación y conocimiento sobre técnicas relacionadas con actividades de sonido para acompañar la escenografía, teniendo en cuenta su capacidad para gestionar los recursos físicos a través del uso apropiado de equipos, insumos y materiales.
Instalación de equipos	El evaluado hace el montaje de sonido, instalando equipos, insumos y materiales disponibles, con base en las condiciones e indicaciones operativas requeridas en el caso.
Ordenamiento de información	El evaluado hace el desmontaje de los equipamientos de sonido, desinstalando equipos, insumos y materiales, garantizando una correcta disposición y guardado con base en su capacidad para ordenar cosas/elementos/materiales, tareas y acciones, siguiendo patrones o reglas determinadas, teniendo en cuenta las condiciones e indicaciones operativas requeridas por el caso.
Monitoreo	<p>El evaluado identifica errores o fallas del procedimiento operativo-producto presentado relacionado con sonido, monitoreando el desarrollo de las tareas, con base en estándares, restricciones o recursos disponibles, que le permitan brindar un apoyo operativo de manera eficiente, aplicando su experticia en el manejo de equipos e insumos.</p> <p>El evaluado realiza ajustes para corregir acciones-características del procedimiento operativo-producto presentado relacionado con sonido, que no se adecuan a estándares, restricciones o recursos disponibles; así mismo, le permiten brindar un apoyo operativo de manera eficiente, aplicando su experticia en el manejo de equipos e insumos; garantizando la adecuada amplificación y conectividad de sonido.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Competencias Técnico en Tramoya - Teatro Jorge Eliecer Gaitán.

Sub-eje temático Competencia	Categorías de evaluación-Evidencias
Artes y oficios	El evaluado identifica los requerimientos de la situación problema propuesta, y sus elementos clave en situaciones que contienen información incompleta o irrelevante para la toma de decisiones técnicas, por medio de la aplicación y conocimiento sobre técnicas relacionadas con actividades de creación escénica y escenográfica, reconociendo planos de tramoya y verificando el estado de la misma.
Gestión de recursos físicos	El evaluado reconoce y organiza las condiciones técnicas viables, gestionando los recursos físicos a través del uso apropiado de equipos, herramientas y materiales, seleccionando aquellos que le permiten dar una respuesta técnica efectiva a la situación problema propuesta, con base en estándares, restricciones y recursos disponibles, garantizando su seguridad.
Instalación de equipos	El evaluado hace el montaje, instalando equipos, herramientas y materiales disponibles, garantizando su uso apropiado, con base en las condiciones e indicaciones técnicas requeridas por la obra dada en el caso, la cual contiene las necesidades de montaje referentes a escenografía y aforos.
Monitoreo	<p>El evaluado identifica-explica errores o fallas dentro de procedimientos técnicos y/o productos presentados relacionados con tramoya, monitoreando el desarrollo de las tareas, con base en estándares, restricciones o recursos disponibles; aplicando su conocimiento técnico para la identificación de errores o fallas.</p> <p>El evaluado realiza ajustes para corregir fallas dentro de procedimientos técnicos y/o productos presentados relacionados con tramoya, los cuales no se adecuan a estándares, restricciones o recursos disponibles; aplicando su conocimiento técnico para brindar soluciones de alta complejidad.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11. Competencias Asistencial en Tramoya - Teatro Jorge Eliecer Gaitán.

Sub-eje temático Competencia	Categorías de evaluación-Evidencias
Artes y oficios	El evaluado reconoce y organiza las condiciones técnicas viables, para dar una respuesta técnica efectiva a la situación problema propuesta, basada en la aplicación y conocimiento sobre técnicas relacionadas con actividades de escenografía y teniendo en cuenta los estándares, restricciones y recursos disponibles, seleccionando de manera adecuada los elementos y garantizando su seguridad.
Instalación de equipos	El evaluado hace el montaje, instalando equipos, herramientas y materiales disponibles, con base en las condiciones e indicaciones requeridas por la obra dada en el caso, la cual contiene las necesidades de montaje referentes a escenografía y aforos.
Ordenamiento de información	El evaluado hace el desmontaje de los elementos de la tramoya, desinstalando equipos, herramientas y materiales, garantizando una correcta disposición y guardado con base en su capacidad para ordenar cosas/elementos/materiales, tareas y acciones, siguiendo patrones o reglas determinadas; teniendo en cuenta las condiciones e indicaciones requeridas de la obra dada en el caso.
Monitoreo	<p>El evaluado identifica errores o fallas del procedimiento operativo-producto presentado relacionado con tramoya, monitoreando el desarrollo de las tareas, con base en estándares, restricciones o recursos disponibles relacionados con elementos escenográficos, tramoya y aforo, lo que le permite brindar un apoyo operativo de manera eficiente, aplicando su experticia en el manejo de equipos e insumos.</p> <p>El evaluado propone ajustes para corregir acciones-características del procedimiento operativo-producto presentado relacionado con tramoya, que no se adecuan a estándares, restricciones o recursos disponibles relacionados con elementos escenográficos, tramoya y aforo. De igual forma, proponer ajustes le permite brindar un apoyo operativo de manera eficiente, aplicando su experticia en el manejo de equipos e insumos.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 12. Competencias Técnico Preprensa – Imprenta Distrital.

Sub-eje temático Competencia	Categorías de evaluación-Evidencias
Evaluación y control de impresión	El evaluado realiza de acuerdo a su conocimiento general sobre principios, métodos y técnicas para llevar a cabo procesos de impresión en sus diferentes etapas (preprensa, prensa, postprensa), pruebas de color y tipos de impresión para el desarrollo de sus labores o tareas, el seguimiento del producto a entregar.
Ordenamiento de información	El evaluado hace el seguimiento de las instalaciones adecuadas, los ajustes y acciones que conlleven a la concordancia entre las especificaciones del archivo suministrado por el cliente y las especificaciones técnicas necesarias para finalizar el mismo, garantizando una correcta disposición y guardado con base en su capacidad para ordenar cosas/elementos/materiales, tareas y acciones, siguiendo patrones o reglas determinadas; teniendo en cuenta las condiciones e indicaciones requeridas de la ejecución dadas en el caso.
Procesos de producción	El evaluado lleva a cabo un proceso de reconocimiento sobre materias primas y procesos de producción necesarios para maximizar la realización del producto, conforme las especificaciones dadas y el seguimiento el mismo teniendo en cuenta la distribución de bienes para la realización de sus tareas o labores.
Gestión de recursos físicos	El evaluado reconoce y organiza las condiciones técnicas viables, gestionando los recursos físicos a través del uso apropiado de equipos, herramientas y materiales, seleccionando aquellos que le permiten dar una respuesta técnica efectiva a la situación problema propuesta, con base en estándares, restricciones y recursos disponibles, garantizando su seguridad y la de su equipo.
Monitoreo de operaciones	El evaluado aplica el procedimiento operativo requerido para solucionar-atender efectivamente la situación problema propuesta, con base en estándares o especificaciones establecidas, a través de indicadores mecánicos o digitales para asegurarse del buen funcionamiento de maquinaria o equipos, empleados en el desarrollo de sus tareas o labores.

Tabla 13. Competencias Técnico y Asistencial en Impresión – Imprenta Distrital.

Sub-eje temático Competencia	Categorías de evaluación-Evidencias
Evaluación y control de impresión	El evaluado identifica y delimita la situación problema propuesta, que requiere de una respuesta operativa, de acuerdo a su conocimiento general sobre principios, métodos y técnicas para llevar a cabo procesos de impresión en sus diferentes etapas como montaje de planchas, revisión unidad entintadora, ajuste de rodillos, para el desarrollo de sus labores o tareas, el seguimiento del producto a entregar.
Procesos de producción	El evaluado lleva a cabo un proceso de reconocimiento sobre materias primas y procesos de producción necesarios para maximizar la realización del producto, conforme las especificaciones dadas y el seguimiento el mismo teniendo en cuenta la distribución de bienes para la realización de sus tareas o labores.
Selección de equipos	El evaluado identifica y delimita la situación problema propuesta, que requiere de una respuesta operativa efectiva de forma acertada el tipo de herramientas o equipo necesitado para llevar a cabo sus tareas o labores.
Ordenamiento de información	El evaluado aplica el procedimiento operativo requerido para solucionar-atender efectivamente la situación problema propuesta haciendo seguimiento de las instalaciones adecuadas, los ajustes y acciones que conlleven a la concordancia entre las especificaciones del archivo suministrado por el cliente y las especificaciones técnicas necesarias para finalizar el mismo; teniendo en cuenta las condiciones e indicaciones requeridas de la ejecución dadas en el caso.
Mecánica	El evaluado aplica el procedimiento operativo requerido para solucionar-atender efectivamente la situación problema propuesta, teniendo en cuenta el conocimiento sobre máquinas y herramientas manuales, su diseño, usos, reparación y mantenimiento para la realización de sus tareas o labores.

<p>Monitoreo de operaciones</p>	<p>El evaluado aplica el procedimiento operativo requerido para solucionar-atender efectivamente la situación problema propuesta, con base en estándares o especificaciones establecidas, a través de indicadores mecánicos o digitales para asegurarse del buen funcionamiento de maquinaria o equipos, empleados en el desarrollo de sus tareas o labores.</p>
---------------------------------	--

Tabla 14. Competencias Técnico y Asistencial en Terminados – Imprenta Distrital.

<p>Sub-eje temático Competencia</p>	<p>Categorías de evaluación-Evidencias</p>
<p>Evaluación y control de impresión</p>	<p>El evaluado identifica y delimita la situación problema propuesta, que requiere de una respuesta operativa, de acuerdo a su conocimiento general sobre principios, métodos y técnicas para llevar a cabo procesos de impresión en sus diferentes etapas como la de postprensa, en cuanto al ajuste de los pliegos plegados y cosido al caballete teniendo a la luz de sus tareas y el seguimiento del producto a entregar.</p>
<p>Procesos de producción</p>	<p>El evaluado lleva a cabo un proceso de reconocimiento sobre materias primas y procesos de producción necesarios para maximizar la realización del producto y cosido final, conforme las especificaciones dadas en la orden de producción y el seguimiento del mismo teniendo en cuenta la distribución de bienes para la realización de sus tareas o labores.</p>
<p>Ordenamiento de información</p>	<p>El evaluado aplica el procedimiento operativo requerido para solucionar-atender efectivamente la situación problema propuesta haciendo seguimiento de las instalaciones adecuadas, los ajustes y acciones que conlleven a la concordancia entre las especificaciones la orden de producción y las especificaciones técnicas necesarias para finalizar el mismo; teniendo en cuenta las condiciones e indicaciones requeridas de la ejecución de la actividad.</p>
<p>Mecánica</p>	<p>El evaluado aplica el procedimiento operativo requerido para solucionar-atender efectivamente la situación problema propuesta, teniendo en cuenta el conocimiento sobre máquinas y herramientas manuales, su diseño, usos, reparación y mantenimiento para la realización de sus tareas o labores para llevar a cabo el terminado del producto solicitado.</p>

Vigilada Minereducación

Monitoreo de operaciones	El evaluado aplica el procedimiento operativo requerido para solucionar-atender efectivamente la situación problema propuesta, con base en estándares o especificaciones establecidas, a través de indicadores mecánicos o digitales para asegurarse del buen funcionamiento de maquinaria o equipos, empleados en el desarrollo de sus tareas o labores.
--------------------------	---

## 2.4. ¿Cómo se van a evaluar las competencias laborales en las pruebas de ejecución?

Las competencias anteriormente mencionadas se evaluarán a través de la realización de un procedimiento que involucra tres fases, con las cuales se busca evidenciar las competencias del aspirante para:

- Identificar situaciones problemáticas
- Solucionar las situaciones problemáticas
- Detectar errores evaluando el procedimiento realizado-producto final para proceder a plantear posibles ajustes.

Lo anterior se resume de la siguiente manera:

El aspirante será puesto en contexto laboral teniendo en cuenta el propósito y las funciones del cargo por el cual concursa; frente al cual tendrá que analizar la situación problemática, desarrollar un procedimiento para solucionarla y realizar la detección de errores que pueden darse en ese tipo de procedimientos.

El procedimiento que desarrollará involucra la manipulación y manejo de los equipos, máquinas, elementos e insumos que se emplean actualmente en el cargo a proveer.

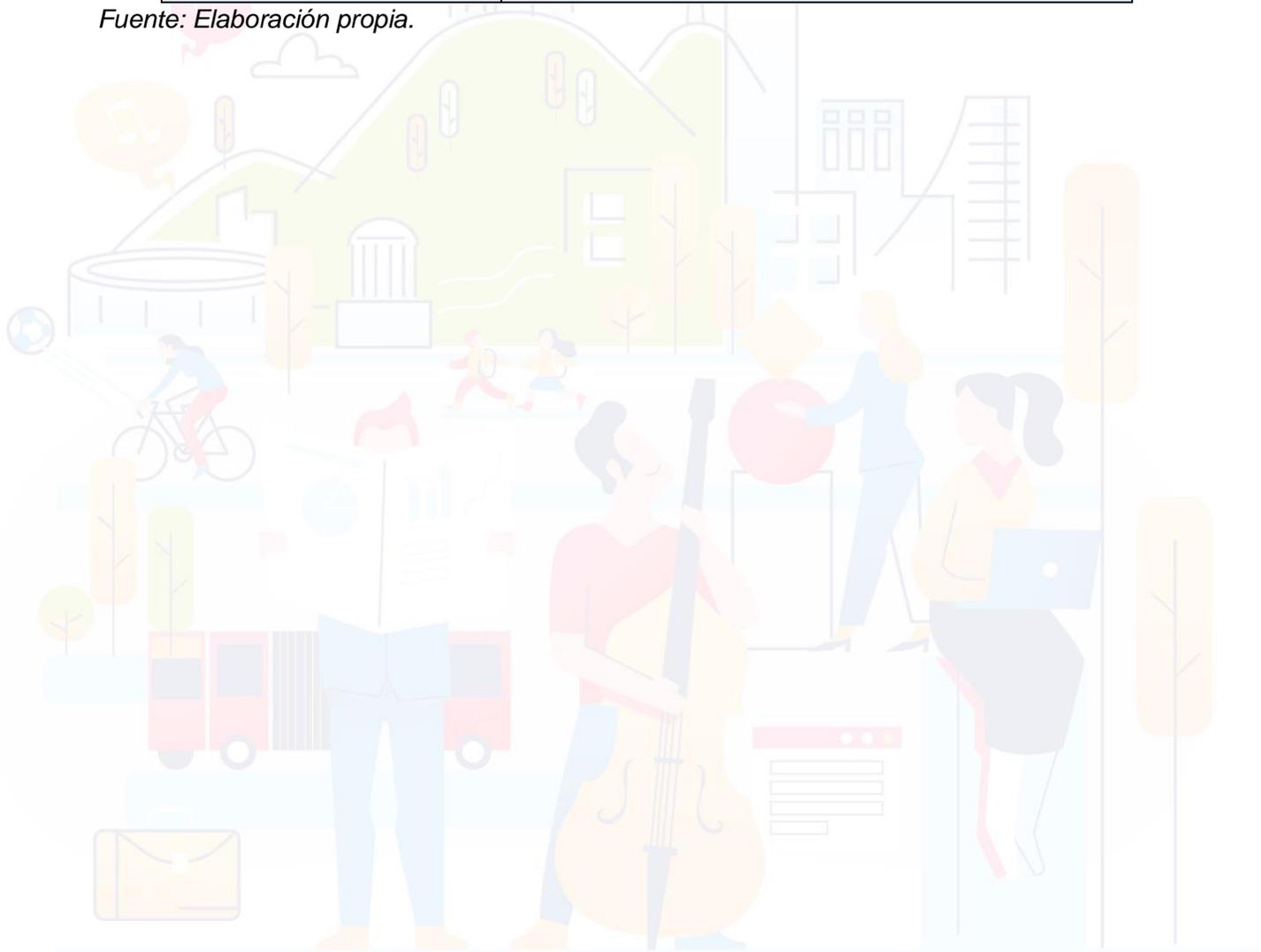
A continuación, se muestra de manera general lo que se espera del evaluado en esas tres fases:

Tabla 15. Fases de procedimiento a evaluar.

Fase del procedimiento	¿Qué quiero decir sobre las competencias de los evaluados?
1. Identificación del problema	El evaluado identifica y delimita la situación problema propuesta, que requiere de una respuesta técnica-operativa efectiva con base en estándares, restricciones y recursos disponibles.
2. Solución de la situación problema	El evaluado aplica el procedimiento operativo requerido para solucionar-atender efectivamente la situación problema

	propuesta, con base en estándares, restricciones y recursos disponibles.
3. Evaluación	El evaluado está en capacidad de garantizar procedimientos técnico-operativos realizados-productos finales identificando errores y planteando posibles ajustes con base en los requerimientos de la situación problema propuesta, estándares, restricciones o recursos disponibles.

Fuente: Elaboración propia.



Vigilada Mineducación

## CAPÍTULO 3: Aspectos técnicos de la prueba

### 3.1. Construcción

Las pruebas de ejecución fueron elaboradas por un equipo de expertos previamente seleccionados bajo altos requisitos de formación académica y experticia laboral, los expertos pasaron por un riguroso proceso de selección cuyos perfiles fueron aprobados por la CNSC; esto, con el fin de elaborar unas pruebas con altos estándares de confiabilidad y validez.

Adicionalmente, las rúbricas contaron con un proceso de validación, donde otro equipo de expertos revisó cada una de las pruebas con el fin de evaluar la pertinencia y relevancia de la prueba con relación al cargo a proveer.

Así mismo, se realizó un pilotaje con el fin de identificar el adecuado funcionamiento de la prueba de ejecución, evidenciando su pertinencia y relevancia para lo que se pretende medir; aumentando de esta manera su validez y confiabilidad para medir las competencias laborales requeridas en cada cargo.

### 3.2. Desarrollo de la prueba

De acuerdo con el propósito de la evaluación, las pruebas tendrán el siguiente desarrollo:

Tabla 16. Desarrollo de la prueba.

Momento	Actividad	Descripción
Antes del inicio de la prueba	Visualización del video instructivo	Al aspirante antes de empezar su prueba, se le presentará un video instructivo. El cual contiene de manera muy resumida algunos aspectos del presente documento. Son notas aclaratorias, para poder empezar su prueba.

Inicio	Bienvenida y Presentación	Se realiza el saludo con equipo técnico y explicación general del proceso.
Desarrollo de la evaluación	Entrega de Paquete de prueba al aspirante	<p>Se entregan al aspirante los documentos que hacen parte de su prueba de ejecución.</p> <p>En la tabla 17 se especifican los documentos que serán entregados al aspirante según su prueba a aplicar.</p>
	Lectura de caso	<p>El aspirante contará con un tiempo para leer el caso, el cual tiene variables críticas y/o situaciones que se deben tener en cuenta para realizar la prueba.</p> <p>Se recomienda una lectura concienzuda.</p>
	<p>Realización de actividades-tareas en las 3 fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación del problema</li> <li>2. Solución de la situación problema</li> <li>3. Evaluación</li> </ol>	El aspirante realizará todas las tareas durante el curso de la prueba de ejecución, teniendo en cuenta el tiempo máximo reglamentario individual según Acuerdos de convocatoria.
Final de la evaluación	Cierre	<p>Al cumplir el tiempo reglamentario, el aspirante sale del Escenario Evaluativo.</p> <p>Si el aspirante termina la evaluación en menor tiempo puede retirarse del Escenario Evaluativo.</p>

		Tenga en cuenta los tiempos máximos de evaluación (ver tabla 17).
	Calificación	Una vez el aspirante salga del escenario evaluativo, los tres (3) jueces se reunirán para realizar la calificación del aspirante.

Fuente: Elaboración propia.

### 3.2.1. Consideraciones por prueba específica

A continuación, se señalan los tiempos máximos de ejecución por prueba, los cuales están determinados por los Acuerdos de Convocatoria. Adicional al tiempo, cada aspirante debe tener en cuenta que, según la convocatoria para la cual está participando, al inicio de su aplicación va a recibir unos documentos para el adecuado desarrollo de su evaluación. Debe saber que su prueba empieza a partir de la entrega de los documentos relacionados a continuación:

Tabla 17. Tiempos de aplicación y documentos de prueba.

Prueba de ejecución	Documentos de prueba
<b>Proyeccionista cinemateca</b> <b>Tiempo de ejecución máximo: 60 min</b>	Tareas a desarrollar (rúbrica de evaluación) Caso Anexo
<b>Proyeccionista Planetario</b> <b>Tiempo de ejecución máximo: 90 min</b>	Tareas a desarrollar (rúbrica de evaluación) Caso Anexo Planos del Domo

Vigilada Minereducación

<p><b>Iluminación nivel Técnico</b>  <b>Tiempo de ejecución máximo: 60 min</b></p>	<p>Tareas a desarrollar (rúbrica de evaluación)                  Caso                  Anexo                  Planos del Iluminación                  Guion de Cues                  Libreto de obra</p>
<p><b>Iluminación nivel Asistencial</b>  <b>Tiempo de ejecución máximo: 60 min</b></p>	<p>Tareas a desarrollar (rúbrica de evaluación)                  Caso                  Anexo                  Planos del Iluminación</p>
<p><b>Sonido niveles asistencial y técnico</b>  <b>Tiempo de ejecución máximo: 60 min</b></p>	<p>Tareas a desarrollar (rúbrica de evaluación)                  Caso                  Anexo</p>
<p><b>Tramoya niveles asistencial y técnico</b>  <b>Tiempo de ejecución máximo: 60 min</b></p>	<p>Tareas a desarrollar (rúbrica de evaluación)                  Caso                  Anexo                  Planos de Tramoya</p>
<p><b>Preprensa técnico</b>  <b>Tiempo de ejecución máximo: 60 min</b></p>	<p>Tareas a desarrollar (rúbrica de evaluación)                  Caso                  Anexo                  Prueba Impuesta</p>
<p><b>Impresión Nivel asistencial y técnico</b>  <b>Tiempo de ejecución máximo: 60 min</b></p>	<p>Tareas a desarrollar (rúbrica de evaluación)                  Caso                  Anexo</p>
<p><b>Terminados Nivel Asistencial y técnico</b>  <b>Tiempo de ejecución máximo: 60 min</b></p>	<p>Tareas a desarrollar (rúbrica de evaluación)                  Caso                  Anexo                  Orden de producción</p>

*Fuentes: Acuerdo 20181000008716 del 10 de diciembre de 2018 y Acuerdo 20191000002046 Alcaldía Mayor de Bogotá; y elaboración propia.*

Por lo tanto, una vez los reciba, deberá leer cuidadosamente el caso y las tareas a desarrollar, luego, deberá desplazarse por el Escenario Evaluativo para desarrollar las tareas de la prueba correspondiente.

Recuerde que el tiempo es limitado, por lo tanto, deberá hacer el uso más eficiente posible del mismo, de manera que pueda ejecutar la totalidad de las tareas de su prueba. Lo anterior, **SIN PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD, LA DE TERCEROS Y/O LA DE LOS EQUIPOS EMPLEADOS.**

Tenga en cuenta que, el aplicador le avisará la hora de inicio de la prueba y a partir de allí se contará el tiempo de evaluación (90 min Planetario y 60 min todas las demás pruebas), luego le avisará la finalización de la prueba una vez culmine el tiempo reglamentario.

### 3.3. Jueces evaluadores

La evaluación y calificación de las pruebas de ejecución estará a cargo de un equipo de expertos en cada una de las áreas del conocimiento relacionadas con las competencias laborales abordadas en las distintas pruebas. Los jueces evaluadores son un equipo de expertos en Iluminación, Tramoya, Sonido, Proyección en formato digital y análogo de 35 mm, Planetario (Full Dome, Óptico Mecánico y formatos digitales), Prerensa, Impresión y terminados.

El equipo de jueces evaluadores fue altamente capacitado en lo referente a la metodología de evaluación, las características de los empleos, la calificación oportuna y objetiva, e interpretación de los resultados; esto con el fin de ejecutar un proceso exitoso.

Cada una de las pruebas contará con tres (3) jueces evaluadores, es decir la ejecución de la prueba para cada aspirante, será calificada por tres (3) expertos.

### 3.4. Riesgos durante la prueba

Las pruebas de ejecución en términos generales cuentan con un grado de alto riesgo dado que involucran el manejo de equipos especializados, la realización de acciones físicas y en algunos casos, trabajo en alturas.

Teniendo en cuenta los equipos y máquinas<sup>2</sup> de las entidades en concurso, se contará con un Técnico garante de buen uso que acompañará los recorridos de las aplicaciones para garantizar las buenas prácticas y el buen uso de dichos equipos. Si él identifica una mala práctica que ponga en riesgo la integridad física del evaluado, juez y/o personal logístico o que ponga en riesgo la máquina-equipa-insumo, intervendrá la acción. Los jueces evaluarán en ese momento la continuación de la prueba.

Cabe aclarar que, el técnico garante de buen uso no hablará con el aspirante, ni ayudará de ninguna manera, únicamente servirá de veedor para garantizar la integridad del aspirante, de los equipos y de terceros.

### 3.5. Aplicación de la prueba

#### 3.5.1. Procedimiento a realizar previo al momento de la evaluación

El aspirante debe presentarse en el lugar y a la hora señalados. Antes de pasar al Escenario Evaluativo debe realizar los siguientes pasos:

- A. Aplicación de protocolos de limpieza e higiene dado que se manipularán equipos que serán usados por diferentes personas.
- B. Presentación de su documento de identidad.
- C. Firma del consentimiento informado.

<sup>2</sup> Por ejemplo, proyector óptico-mecánico y proyector análogo de 35 mm.

- D. Firma del registro de asistencia.
- E. Toma de su huella y confrontación de huella digital.
- F. Portar la escarapela de identificación que le será entregada.
- G. Visualización del video instructivo. Este video contiene de manera muy resumida algunos aspectos de esta guía de orientación al aspirante.

### 3.5.2. Consentimiento informado

Para el desarrollo de las presentes pruebas se ha diseñado un formato de Consentimiento Informado Aspirante Pruebas de Ejecución; un documento mediante el cual, cada aspirante suscribirá que acepta voluntariamente participar en la prueba de ejecución indicando, que conoce la actividad a realizar y sus respectivos riesgos, los cuales, asume bajo su responsabilidad y eximiendo de cualquier responsabilidad a la CNSC y Universidad Libre, en caso de presentarse cualquier incidente durante el desarrollo de la prueba de ejecución.

De negarse el aspirante a la firma del Consentimiento Informado previamente señalado, no se le permitirá realizar la prueba y en consecuencia su puntuación será cero (0).

### 3.5.3. Documentos válidos para identificación en la presentación de la prueba

Los únicos documentos de identificación válidos para ingresar al lugar de aplicación y poder presentar estas pruebas son la Cédula de Ciudadanía física o digital, o el Pasaporte original.

- **Cédula de ciudadanía física o digital:** En el formato vigente determinado por la Registraduría Nacional del Estado Civil (amarilla con holograma).



En caso de pérdida de la Cédula de Ciudadanía, se permitirá el ingreso con la contraseña de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cualquiera de los siguientes formatos:

- Formato blanco preimpreso. Este es el que reciben las personas cuando tramitan su cédula por primera vez.
- Formato de color verde que se diligencia para duplicado, rectificación o renovación.
- Formato que se tramita por internet a través de la página web de la Registraduría y tiene incorporado el código de verificación QR.



Contraseña verde con código de barras para trámites presenciales

Contraseña con código QR para trámites en línea

Es importante destacar que el Decreto 019 de 2012 eliminó la certificación de las contraseñas o comprobantes de documento en trámite. Para facilitar a los colombianos la validación del documento, la Registraduría Nacional implementó en su página de internet la opción de descargar e imprimir de manera gratuita el certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía.

Si el aspirante no se identifica con alguno de los documentos antes referidos, NO podrá presentar las pruebas.

- **Pasaporte:**



### 3.5.4. Pólizas

La Universidad Libre garantizará la seguridad física de todos los aspirantes citados a las presentes pruebas a través de la expedición de pólizas de seguro para cada uno de los aspirantes durante su estadía en el Escenario Evaluativo. Dicha póliza tendrá como objeto amparar al aspirante en caso de accidente.

## CAPÍTULO 4: Instrucciones y Recomendaciones

### 4.1. Instrucciones y Recomendaciones Generales para todas las pruebas

#### *Antes de la prueba*

- Verifique su citación en SIMO en la pestaña “**Alertas**” e identifique el lugar, hora y fecha de su prueba de ejecución.
- Al lugar de aplicación de la prueba solamente pueden ingresar los participantes citados, por ello absténgase de llevar acompañantes y niños.
- Para no presentar retrasos, se recomienda conocer el sitio de la prueba con anterioridad, realizando una vista previa para identificar el lugar y alternativas de transporte público.
- Se recomienda **NO** llevar vehículo, moto o bicicleta dado que los lugares **NO** cuentan con parqueadero.
- Una vez el aspirante se encuentre en el lugar de aplicación se le aplicarán los protocolos de bioseguridad que estén vigentes en ese momento. Se procederá a lavado de manos y de desinfección con alcohol y gel antibacterial para poder empezar su prueba. Adicionalmente, deberá mantener distancia de mínimo 2 metros.
- Teniendo en cuenta la necesidad de prevención del Covid-19, el aspirante debe presentarse con su respectivo tapabocas y no podrá quitárselo bajo ninguna circunstancia ya que es **DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EL USO DE TAPABOCAS CUBRIENDO BOCA Y NARIZ.**
- Una vez usted se presente al lugar de las pruebas en el registro, deberá firmar todos los formatos entregados que le presente el personal encargado.
- Debe permitir la confrontación dactilar en el desarrollo de la prueba, firmar el Consentimiento Informado, la planilla de asistencia y la de identificación.
- En caso de no ser posible la toma de la huella del dedo índice derecho, se le tomará la confrontación decadactilar, es decir, de todos los dedos de sus manos.

- La citación que usted tendrá para su prueba de ejecución se realizará en un solo día o sesión, a una hora exacta y de manera continua.

### **Durante la prueba**

- Los aspirantes que presentarán las pruebas del Teatro Jorge Eliecer Gaitán e Imprenta Distrital deberán seguir unas indicaciones específicas que se refieren a insumos y elementos de protección personal (EPP). Estos elementos son indispensables para presentar la prueba. En el apartado 4.2. se muestran dichos elementos por prueba. Se aclara que, hay unos EPP que suministra la Universidad Libre y otros que debe llevar el aspirante. Tenga en cuenta que, el personal de logística y el encargado de salud ocupacional verificarán que usted lleve y porte adecuadamente los EPP solicitados. En el apartado 4.2. se especifica qué sucede si el aspirante **NO** lleva sus elementos de protección personal.
- Tenga en cuenta que, la prueba de ejecución lleva un orden que involucra un procedimiento, es decir, hay unas tareas que deben ser realizadas con base en otras. En ese sentido está **PROHIBIDO** devolverse a completar y/o corregir una tarea después de iniciar la siguiente. Usted tendrá un tiempo adecuado para la realización de cada tarea y podrá completarla en el orden requerido.
- Está **PROHIBIDO** el uso de cámaras fotográficas, grabadoras o celulares, computadores portátiles, teléfonos inteligentes, calculadoras o cualquier otro equipo de comunicación electrónico como por ejemplo relojes digitales durante la ejecución de su prueba. Excepto para la prueba de Sonido, la cual requiere los audífonos de monitoreo personal como Elemento de Protección



personal. Los audífonos diferentes a estos, no se permiten su ingreso el día de la aplicación.

- Está **PROHIBIDO** tomar fotos con cualquier dispositivo electrónico, en la prueba de ejecución y sus materiales.
- Está **PROHIBIDO** el ingreso de armas, ni de aspirantes que se presenten en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. A estas personas se le impedirá el ingreso al sitio de presentación de las pruebas y perderán la oportunidad de presentarlas.
- Está **PROHIBIDO** el ingreso de bolsos, morrales, maletines, carpetas, revistas u otros elementos al escenario donde el aspirante presentará su prueba. Se dispondrá de un locker en un lugar determinado para el guardado de elementos en el caso de que el aspirante los lleve.
- Si el aspirante llega tarde podrá presentar las actividades que alcance a completar en el tiempo que le quede para acabar el tiempo máximo de ejecución, es decir, si llega 35 minutos tarde y su prueba dura una (1) hora, podrá empezar su prueba y realizar las actividades que alcance a completar en 25 minutos. Tenga en cuenta que únicamente se le calificarán las tareas que realice en esos 25 minutos. Las tareas que **NO** ejecute serán calificadas con cero (0).
- **NO** se permite ingerir bebidas embriagantes, bebidas energéticas que contengan altos niveles de cafeína, taurina y azúcares durante el tiempo de ejecución de la prueba.
- No presentarse al día, lugar y hora asignada implicará que la prueba sea calificada con cero (0).
- Los aspirantes deberán permanecer en el sitio de aplicación, hasta que se haya cumplido el tiempo máximo de ejecución (ver tabla 17). Una vez culmine, deberán dejar las instalaciones.
- Deberá atender las indicaciones del personal de apoyo y de logística.
- Sea respetuoso con el personal de apoyo y de logística, así como con los jueces.
- Recuerde que el sitio de aplicación estará dotado logísticamente para responder a circunstancias particulares y eventualidades que requieran de atención adecuada y oportuna. Por tanto, para garantizar una aplicación exitosa, para casos de emergencia, atención medica u otros, en el caso de requerirlo, acuda al personal de apoyo. Se contará

con un especialista en salud ocupacional que estará al pendiente de la ejecución del aspirante y se tomarán las decisiones que se requieran para prestar un soporte adecuado.

### **Final de la prueba**

- Una vez culmine su aplicación deberá retirarse del Escenario Evaluativo y de las Instalaciones y esperar la calificación de las pruebas en la publicación correspondiente. En la fecha que disponga la CNSC para la publicación de resultados de la prueba de ejecución, que será informada con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles, en la página [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) y/o enlace SIMO

## **4.2. Instrucciones y Recomendaciones Especiales y por Escenario**



- Recuerde que las presentes pruebas son de ejecución, lo que implica la manipulación de equipos, máquinas y herramientas, en ese sentido muchas de las actividades son consideradas de alto riesgo. Tenga en cuenta que, se suspenderá momentáneamente la prueba si se identifica que su maniobra puede afectar la integridad física propia, de jueces, de personal logístico, de terceros y de los equipos, ya que muchos de ellos son muy antiguos y son frágiles. Por tanto, si se observa mala o inadecuada manipulación se procederá a suspender momentáneamente la prueba, se califica con cero (0) y se continuará a la siguiente tarea.

Con base en lo anterior, tenga en cuenta que, si llega a suspenderse la prueba momentáneamente, el tiempo de su aplicación se detendrá mientras se resuelve y se revisa la situación, luego entonces, su tiempo se reanuda una vez se resuelva la situación que produjo la suspensión momentánea.

- Si la siguiente tarea depende de la anterior por la cual se suspendió momentáneamente la prueba, se entenderá que al ser un procedimiento

lógico-secuencial que requiere de pasos, esa nueva tarea no podrá ser realizada y también será calificada con cero (0).

- Si el aspirante considera que hay una tarea que **NO** puede desarrollar, porque no conoce el funcionamiento del equipo, infórmelo de manera inmediata. Esto con el fin de no poner en riesgo la integridad del aspirante y los equipos. En ese caso esa tarea será calificada con cero (0) y seguirá con la realización de la siguiente tarea, si y sólo sí, esta última no requiere de la realización exitosa de la anterior.
- Las siguientes recomendaciones e instrucciones son únicamente para los aspirantes de las pruebas de iluminación, tramoya y sonido (nivel técnico) del Teatro Jorge Eliécer Gaitán y las pruebas de pre prensa, Impresión y terminados:

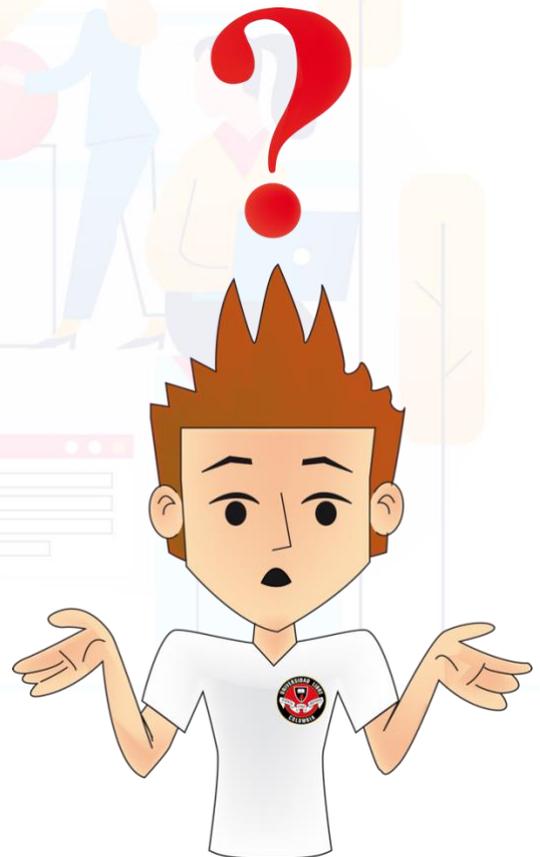
A continuación, se resumen los Elementos de Protección Personal EPPs que debe llevar el aspirante para la presentación exitosa de sus pruebas. Si el aspirante **NO** los lleva **NO** puede presentar su prueba.

### A) Iluminación y tramoya

1. El aspirante debe llevar la siguiente indumentaria de trabajo:

- ✓ Overol o ropa de trabajo
- ✓ Casco
- ✓ Botas con punta de acero
- ✓ Tapabocas

Tenga en cuenta que estos objetos son personales e intransferibles. Que por condiciones de salubridad e higiene no deben ser compartidas ni prestadas. Es importante que recuerde que el **NO** llevarlos impide la presentación de la prueba, dado que para el desarrollo de ésta se requieren elementos de protección.



Vigilada Minereducación

Adicionalmente, se solicita esta indumentaria al aspirante con el fin de **NO** ponerle en riesgo bajo ninguna circunstancia al compartir elementos que son de uso individual e intransferible.

2. El aspirante debe presentar su certificado de alturas (prueba Tramoya e Iluminación)

El aspirante deberá presentar el día de su prueba al momento del registro, su certificado de trabajo seguro en alturas de conformidad con las disposiciones establecidas en Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo.

Tenga en cuenta que, el Teatro Jorge Eliécer Gaitán cuenta con una Parrilla y una plataforma para el manejo de la Tramoya ubicadas a 8 y 26 metros del piso respectivamente, lo cual exige trabajo en alturas.

Las pruebas de tramoya e iluminación requieren de la realización de actividades en escaleras, plataforma y parrilla, por lo cual el aspirante deberá subirse a esos lugares y para poder hacerlo deberá presentar su curso de alturas-Nivel Avanzado; de lo contrario, **NO** podrá presentar la prueba de ejecución.

Para los aspirantes de Iluminación del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, se hace necesario el uso permanente de los guantes de nitrilo suministrados por la Universidad Libre el día de la aplicación.

**B) Sonido – Nivel Técnico**

1. El aspirante debe llevar su elemento personal auditivo de trabajo:

- ✓ Audífonos de monitoreo personal
- ✓ Tapabocas

Tenga en cuenta que estos objetos son personales e intransferibles. Que por condiciones de salubridad e higiene no deben ser compartidos ni prestados. Es importante que recuerde que el **NO** llevarlos podría dificultar la presentación de la prueba, dado que para el desarrollo de ésta se requiere este elemento.

Cabe aclarar que hay otros elementos que se requieren para las pruebas del Teatro Jorge Eliecer Gaitán e Imprenta, y que la Universidad Libre (acogiendo los protocolos de bioseguridad), puede proporcionar sin ninguna dificultad para garantizar la seguridad del aspirante:

- ✓ Arnés con cuatro puntos de anclaje y eslinga
- ✓ Guantes dieléctricos de nitrilo
- ✓ Cofias
- ✓ Protectores de oído
- ✓ Tapabocas

### **C) Imprenta Distrital (Preprensa-Impresión-Terminados)**

#### **1. El aspirante debe llevar la siguiente indumentaria de trabajo:**

- ✓ Overol o ropa de trabajo
- ✓ Calzado con suela antideslizante
- ✓ Tapabocas

Tenga en cuenta que estos objetos son personales e intransferibles. Que por condiciones de salubridad e higiene no deben ser compartidas ni prestadas. Es importante que recuerde que el **NO** llevarlos impide la presentación de la prueba, dado que para el desarrollo de ésta se requieren elementos de protección. Adicionalmente, se solicita esta indumentaria al aspirante con el fin de **NO** ponerle en riesgo bajo ninguna circunstancia al compartir elementos que son de uso individual e intransferible.

### **4.3. Publicación de resultados de la prueba de ejecución**

La publicación de resultados se realizará en la fecha que dispongan la CNSC y la Universidad Libre, que será informada con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles, en la página [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) enlace SIMO.

#### 4.4. Recepción de reclamaciones de la prueba de ejecución

El aspirante podrá interponer una reclamación respecto a los resultados de la prueba aplicada en el proceso de selección, la cual sólo será recibida a través de SIMO ingresando usuario y contraseña. El plazo para presentar las reclamaciones es de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados, en consonancia con lo establecido en el Artículo 13 del Decreto Ley 760 de 2005.

#### 4.5. Acceso a prueba de ejecución

En caso de requerirlo, podrá manifestar en su reclamación, la necesidad de acceder a la “rúbrica” de la prueba de ejecución; por lo que, se realizarán los procedimientos establecidos en los reglamentos y/o protocolos, expedidos por la CNSC para estos efectos. Tenga en cuenta que, solamente podrá acceder a la copia de su “rúbrica”, sin que pueda conocer las copias de las rúbricas de otros aspirantes.

Las “rúbricas” son propiedad de la CNSC y el aspirante sólo podrá utilizarlas para la consulta y trámite de reclamaciones, el uso de estas para fines distintos está prohibido y podrá conllevar a la exclusión del aspirante y/o sanciones de acuerdo con la normatividad vigente.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 20161000000086 del 04 de mayo de 2016, la reclamación se podrá completar durante los dos (2) días hábiles siguientes al acceso a pruebas, por medio del aplicativo SIMO.

#### 4.6. Respuesta a reclamaciones frente a los resultados de la prueba de ejecución

Para atender las reclamaciones, la Universidad Libre, podrá utilizar la respuesta conjunta, única y masiva, de conformidad con la Sentencia T-466 del 2004 proferida por la Honorable Corte Constitucional y lo prevista por el Artículo 22 del Código de Procedimiento Administrativo y de

los Contencioso Administrativo sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 del 2015. Posteriormente, el aspirante tendrá respuesta a su reclamación, tenga en cuenta que, contra la decisión con la que se resuelven las reclamaciones no procede ningún recurso.

#### 4.7. Consulta de la respuesta a las reclamaciones frente a los resultados de la prueba de ejecución

El aspirante podrá consultar la respuesta a su reclamación en la fecha que dispongan la CNSC y la Universidad Libre, la cual, será informada con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles ingresando con su usuario y contraseña en el enlace SIMO de la página web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co).

#### 4.8. Consulta resultados definitivos de la prueba de ejecución

Los resultados definitivos de las pruebas se publicarán en la página [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) enlace: SIMO, ingresando con su usuario y contraseña. Tenga en cuenta que, la fecha en que se publicarán los resultados será indicada con una antelación no inferior a los cinco (5) días hábiles.

### EXITOS EN SUS PRUEBAS

## Referencias

Acuerdo N° CNSC 20181000008716 del 10 de diciembre de 2018.

Acuerdo N° CNSC 20191000002046 del 5 de marzo de 2019.

Anexo N°. 1 especificaciones y requerimientos técnicos. Proceso de selección N°. 806 a 825 de 2018 - Distrito Capital- CNSC pruebas clasificatorias de ejecución y de valoración de antecedentes.

Decreto 815 de 2018. Departamento administrativo de la función pública.

Decreto 1083 de 2015. Departamento administrativo de la función pública.

Mep. (2014). La prueba de Ejecución. Disponible en [https://www.uned.ac.cr/ece/images/documents/documentos2011-2015/prueba\\_de\\_ejecucion2014.pdf](https://www.uned.ac.cr/ece/images/documents/documentos2011-2015/prueba_de_ejecucion2014.pdf)

Vargas, M. R. (2008). Diseño curricular por competencias. Ciudad de México, México: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería.